



CUARTA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC

En el Municipio de Ocoyoacac siendo las 19:00 horas del cuatro de julio del dos mil veintidós, se encuentran reunidos en las instalaciones de cabildo dentro del Palacio Municipal en Plaza de los Insurgentes #1, Colonia Centro, Ocoyoacac, con el objeto de llevar a cabo la autorización de modificación de presupuesto del IMCUFIDE ante la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac los ciudadanos: Samuel Verdeja Ruiz Presidente de la Junta Directiva; Javier Sierra Acosta, Secretario; Eduardo Núñez López, Secretario Técnico; Alan Leonardo Callejo Peña, Primer Vocal; María Félix Flores Domínguez, Segunda Vocal; Manuel Pavón Sandoval, Tercer Vocal; Bryan García Cuevas, Cuarto Vocal; Rodolfo Torres Baltazar, Quinto Vocal; con fundamento en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, publicada en la gaceta de gobierno de fecha tres de agosto del año dos mil seis, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac. A fin de llevar la Sesión con el siguiente:

PUNTO I. En uso de la palabra del C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, instruye al C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, proceda a pasar asistencia a los integrantes:

Para continuar, el C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, informa al C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac y al pleno de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac que se encuentran presentes 8 de los 8 integrantes de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, por lo que existe quórum legal para sesionar.



PUNTO II. En uso de la palabra el C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, solicita al C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación en las Caratulas de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 así como en el Tabulador de Sueldos y Salarios ante la Junta Directiva del IMCUFIDE de Ocoyoacac.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión.

El C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, informa al C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac que una vez sometida la propuesta del orden del día, se procede a recabar el sentido de la votación, levantando la mano a favor la totalidad de los miembros de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac. Por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO IMCUFIDEO/JD/SO02/III/2022. Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día para esta sesión.

PUNTO III. En uso de la palabra el C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, propone la MODIFICACION de las Caratulas de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 así como en el Tabulador de Sueldos y Salarios del IMCUFIDE Ocoyoacac, por lo que instruye al C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, proceda al análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta.



Exposición de Motivos

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac ha tenido una respuesta favorable por parte de la entidad en la cual participan niños, adolescente y adultos. Por lo cual los proyectos del Instituto requieren fortalecer sus principales áreas, con la finalidad de dar un servicio de calidad a los habitantes del Municipio de Ocoyoacac.

Con fundamento en el Código Financiero del Estado de México en su Título Noveno, del Presupuesto de Egresos, Capítulo Primero, Disposiciones generales en su artículo 285 párrafo segundo, tercero y cuarto que a la letra dicen:

(El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, de tal forma que contribuya a un balance presupuestario sostenible.)
(En el caso de los municipios, el Presupuesto de Egresos, será el que se apruebe por el Ayuntamiento.)
(En la aprobación del presupuesto de egresos de los municipios, los ayuntamientos determinarán la remuneración que corresponda a cada empleo, cargo o comisión.)

Así como los artículos 317 Bis A, 318, 319, 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en consideración a que este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene como objetivo la atención prioritaria a la población ofreciendo servicios, actividades y programas, promoviendo que la comunidad del municipio tenga una cultura física y deportiva. Considerando esto podrá mejorar las condiciones de vida a los habitantes del Municipio, así como buscar y promover a los talentos del municipio a los diferentes programas estatales y federales para un mejor desarrollo y crecimiento deportivo. Por lo cual la estructura de dicho Instituto debe fortalecerse al interior por lo cual la Dirección General del Instituto, Dirección de Administración y Finanzas, y las diferentes áreas operativas, aumentaran actividades de acuerdo a la dimensión de la entidad, con la finalidad de seguir reconstruyendo el tejido social.



Es por ello que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, con fundamento en las observaciones antes mencionadas y en base a nuestra responsabilidad, objetividad, confiabilidad y autonomía, se presenta la información financiera siguiente en los anexos: 1- Caratula de Egresos, 2- Caratula de Ingresos, 3- Tabulador de Sueldos y Salarios.

Con la finalidad de realizar la modificación presupuestaria correspondiente y en consecuencia ejecutar los programas, cumpliendo los objetivos institucionales, promoviendo el seguimiento, ejecución y modificación de las acciones a ejecutar por este Instituto y con el manejo transparente de los recursos públicos.

El C. Javier Sierra Acosta, Secretario de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac, informa al C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac que una vez sometida la propuesta a consideración, se procede a recabar el sentido la votación, levantando la mano a favor la totalidad de los miembros de la Junta Directiva del IMCUFIDE Ocoyoacac. Por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO IMCUFIDEO/JD/SO02/III/2022. Por unanimidad de votos se aprueba realizar la **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2022, ASI COMO DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS** del IMCUFIDE Ocoyoacac por un monto de ampliación de \$ 993,768.79 (Novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 79/100 M.N.).

PUNTO IV. En uso de la palabra al C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, da espacio y propone tiempo para Asuntos Generales a los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac.



Al no existir Asuntos Generales que tratar da paso al siguiente punto.

PUNTO V. En uso de la palabra al C. Samuel Verdeja Ruiz, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac da por concluida la sesión y clausura de la misma siendo las 19:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal; agradeciendo la asistencia y participación de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac.



Presidente Municipal Constitucional
Samuel Verdeja Ruiz

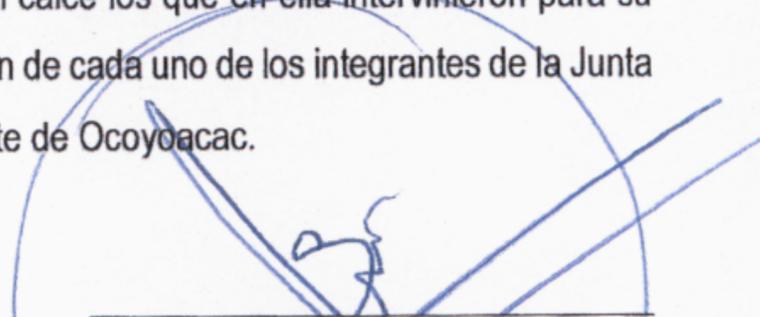


Secretario Técnico
Eduardo Núñez López

Segundo vocal
María Felix Flores Domínguez



Cuarto vocal
Bryan García Cuevas



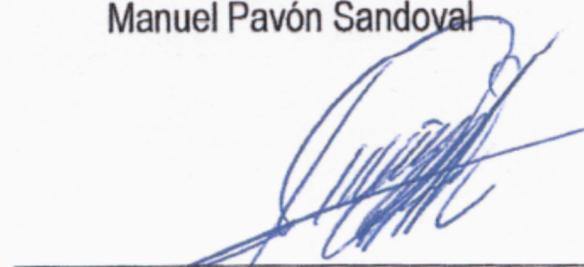
Secretario
Javier Sierra Acosta



Primer vocal
Alan Leonardo Callejo Peña



Tercer vocal
Manuel Pavón Sandoval



Quinto vocal
Rodolfo Torres Baltazar



Municipio:
OCOYOACAC



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO		DEFINITIVO	
No. 4039		X	
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE OCOYOACAC, MEX.			
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2022	AMPLIACIÓN
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,200,000.02	993,768.79
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,594,006.94	993,768.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,160.67	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	695,242.73	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	222,589.68	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,085,000.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
			TOTAL DE PRESUPUESTO 2022
			6,193,768.81
			3,587,775.73
			603,160.67
			695,242.73
			222,589.68
			1,085,000.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

LIC. RAFAEL EUGENIO ZERECERO CHAVEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PROFE. EDUARDO NUÑEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

DÍA	MES	AÑO
04	07	22

Fecha de elaboración: 04



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta	Concepto	PROYECTO		TOTAL DE PRESUPUESTO 2022
		Presupuestado 2022	Ampliación	
ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEI DEPORTE DE OCOYOACAC, MEX.				
		No. 4039		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,200,000.02	993,768.79	6,193,768.81
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,200,000.02	993,768.79	6,193,768.81
4100	Ingresos de Gestión	0.00	0.00	0.00
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,880.00	0.00	2,880.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportación y Transferencias	5,200,000.02	993,768.79	6,193,768.81
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,200,000.02	993,768.79	6,193,768.81
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

PROFE. EDUARDO NUÑEZ LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL

LIC. RAFAEL EUGENIO ZERCERO CHAVEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

Fecha de elaboración: 04 / 07 / 22

[Handwritten signatures and stamps]



OCOYOACAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022



IMCUPIDE

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Puesto Funcional	Nivel	No. De Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	No.
			Confianza	Sindicalizado									
			Eventual										
DIRECTOR GENERAL	1	1	1			443,809.96	0	0	0	119,628.95	49,845.44	613,284.35	4039
DIRECTOR DE ADMINISTRAC	1	1	1	0	0.00	270,416.15	0.00	0.00	0.00	67,473.32	28,113.88	366,003.35	
COORDINACION DE DIFUSIO	1	1	1	0	0.00	102,770.52	0.00	0.00	0.00	25,481.05	10,617.11	138,868.68	
ENTRENADOR A	1	9	9	0	0.00	781,700.00	0.00	0.00	0.00	229,329.45	95,553.99	1,106,583.44	
ENTRENADOR B	1	1	1	0	0.00	53,908.17	0.00	0.00	0.00	18,792.04	7,830.02	80,530.23	
AUXILIAR CONTABLE A	1	1	1	0	0.00	128,144.73	0.00	0.00	0.00	43,253.49	18,022.29	190,420.51	
AUXILIAR CONTABLE B	1	1	1	0	0.00	106,069.93	0.00	0.00	0.00	31,385.29	13,077.20	150,532.42	
Total Percepciones:												2,646,222.98	
Seguridad Social y Otras Percepciones:												941,552.75	
Total Capitulo 1000:												3,587,775.73	

UC. RAFAEL EUGENIO ZERECERO CHAVEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PROFE. EDUARDO NUÑEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL